

EMPRESAS ENCUESTADORAS

EL IETAM LES INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022



METODOLOGÍA PARA OBTENER EL REGISTRO PARA REALIZAR CONTEOS RÁPIDOS Y ENCUESTAS DE SALIDA.

A

Presentar el aviso de intención dirigido a la Secretaría Ejecutiva del IETAM.



Anexar al aviso de intención, la documentación establecida en la fracción II del Anexo 3 del Reglamento de Elecciones.

B

C

Verificación por parte del IETAM que se cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de carácter científico.



Obtención de la acreditación del Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva de quienes cumplieron con los requisitos establecidos.

D

E

Adicionalmente, las personas que por primera vez realicen estudios, deberán proporcionar los requisitos para la integración de su registro.



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL